

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL,

23 NOV. 2012

DECRETO EXENTO N°

1959

VISTOS:

- a) Ley N° 20.557 de fecha 15 de diciembre de 2011 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2012.
b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 16 de Noviembre de 2011 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2012.
c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
d) Por solicitudes N° 786-1131-1145 de los diferentes establecimientos de Salud.
e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese llamado a Licitación "Adquisición de delantales para los Funcionarios de los Centros de Salud de la Comuna de Angol"

2.- Apruébense las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes por los cuales se regirá la presente Licitación.

3.- Designase como miembros de la Comisión de Estudio y Evaluación a los funcionarios: Sr. Cesar Opazo Lizama, Director Cesfam Piedra del Águila, Sra. Ma. Teresa Torres Zapata, Directora Cesfam Alemania, Sr. Miguel Lagos Mardones, Director Cesfam Huequen, Sra. Gladys Artigas Flores, Enc. Área Administrativa y Financiera D.S.M., los que deberán cumplir todas sus funciones con estricta sujeción a lo señalado en las Bases Administrativas que se aprueben mediante el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLBO/JES/CRC/psm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.
- Adm. y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Interesados.